



Hernández • Ochoa • Franco  & Asociados



EMPRESAS CERTIFICADAS OEA: AVISO SEMESTRAL DE EMPRESAS TRANSPORTISTAS

☎ (644)622 5300

✉ administracion@hnfiscal.com

🌐 www.hnfiscal.com

📍 Edificio B | H , Blvd. Salinas 10485, Col. Aviacion, 22014 Tijuana, B.C.

Las empresas que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en las modalidades siguientes:

- **Comercializadora e Importadora**
- **Operador Económico Autorizado** (rubros Importador y/o Exportador, Controladora, Aeronaves, SECIIT, Textil Régimen de Recinto Fiscalizado Estratégico y Tercerización Logística)

Tienen como obligación **durante el mes corriente de julio**, presentar Aviso semestral de adición y/o revocación de empresas transportistas, de acuerdo con lo que establece la Regla 7.2.1 tercer párrafo fracción VI, de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022.

Si durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2020, la empresa utilizó los servicios de transportistas que anteriormente no utilizaba, o bien, dejó de utilizar los servicios de algún (os) transportista (s), entonces deberá cumplir con el citado aviso, el cual es de forma semestral.

El aviso se debe presentar ante la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), de manera física en Ciudad de México, toda vez que por VUCEM aún no está habilitada la opción.

Como parte del debido cumplimiento en las empresas que cuentan con una Certificación en las modalidades citadas, los invitamos a atender esa obligación, y evitar situarse en el supuesto de cancelación de su registro.

Nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda o apoyo, esperando que la información proporcionada sea de gran utilidad.